

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

18154 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución del sindicato denominado VENIA ADVOCATORUM UNIO, en siglas VENIA, con número de depósito 99106026.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D^a. María Belén García García mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2021/000662.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D^a. María Elena Cuadrado Bello, D^a. Victoria Tardón Herranz y D^a. Ana Yolanda García García, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio social del sindicato es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos, su ámbito funcional en el artículo 7 y su ámbito territorial es estatal.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 8 de abril de 2021.- La Directora General, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales. Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A210022449-1